



## **Nicaragua : ; no bajemos la guardia !**

La liberación de 222 presos y presas políticos de las cárceles nicaragüenses y su traslado a Washington, el jueves 9 de febrero, constituye un enorme alivio, aún más cuando hace un año, casi a esta misma fecha, moría en prisión el general en retiro Hugo Torres, víctima de las crueles y arbitrarias medidas de una justicia a la orden de la dictadura Ortega-Murillo.

Esta decisión, calificada de “unilateral” por las autoridades estadounidenses que recibieron a los ahora “ex detenido•a•s” dista mucho de ser benévola, ya que mientras se encontraban en el avión, el Parlamento nicaragüense votó dócilmente y con carácter de urgencia una ley que priva “a perpetuidad” de todos sus derechos civiles y nacionalidad a quienes el régimen considera “traidores a la patria”.

Esta disposición, que transforma a 222 ciudadano•a•s en apátridas, ilustra una vez más el cinismo y el carácter brutal del régimen. Es una violación flagrante de la propia Constitución de Nicaragua, que estipula que « ningún nacional puede ser privado de su nacionalidad ». Además, el derecho internacional considera que una ley no puede ser retroactiva y, por último, según el reglamento legislativo, este “arreglo” constitucional sólo podrá ser ratificado (y entrar en vigor) en el curso de la próxima legislatura, que comenzará en el 2024.

La lucha por la liberación de los preso•a•s políticos no termina con la excarcelación de estas 222 personas y su condena al exilio. Según los registros de las organizaciones de derechos humanos y familiares de detenido•a•s, en Nicaragua por lo menos 39 preso•a•s de conciencia siguen todavía en prisión, además del obispo de Matagalpa, Monseñor Rolando Álvarez, que se negó a abandonar el territorio nicaragüense y fue trasladado inmediatamente al centro de detención La Modelo, antes de que un juicio político sumario lo condenara a 26 años de prisión.

Hay que alegrarse, por supuesto, de ver a las familias reunidas y celebrar el hecho de que la libertad de expresión recuperada por los ex preso•a•s dará sin duda un nuevo impulso a la lucha por el pleno restablecimiento de las libertades cívicas y el Estado de derecho para todos los y las nicaragüenses. Pero no bajemos la guardia. Es nuestro deber seguir esforzándonos, junto con ellos y ellas, por liberar a todo•a•s los que siguen detenido•a•s por sus opiniones, por el regreso con todas las garantías de todo•a•s los y las desterrado•a•s, para que se haga justicia a las familias de los asesinado•a•s, por el fin del régimen dictatorial de los Ortega-Murillo.

El Colectivo de Solidaridad con el Pueblo de Nicaragua (CSPN) y el Comité Nicaragua-Occitania (CNO), SOS Nicaragua Francia et Francia America Latina (FAL) reafirman su apoyo a la lucha del pueblo de Nicaragua.

Paris, 10 de febrero de 2023